



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2021-00035-00

Once de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Para los efectos del artículo 366 del C. G. del P. y, de conformidad con lo dispuesto en el fallo de 28 de junio de 2022, proferido por este despacho y, la sentencia de de 25 de octubre de 2022, emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de El Socorro, se liquidan las costas de ambas instancias a cargo del convocado y, a favor del demandante, así:

| | |
|---|--------------------------|
| 1. Certificado especial de libertad y tradición | \$36.400 ¹ |
| 2. Envío demanda | \$65.000 ² |
| 3. Inscripción libelo | \$21.000 ³ |
| 4. Notificación personal | \$65.000 ⁴ |
| 5. Agencias en derecho excepción previa | \$200.000 ⁵ |
| 6. Honorarios perito | \$500.000 ⁶ |
| 7. Agencias en derecho primera instancia | \$1.700.000 ⁷ |
| 8. Agencias en derecho segunda instancia | \$1.000.000 ⁸ |
| TOTAL | \$3.587.400 |

Son «tres millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos mct.»

FABIAN SARMIENTO RIBERO

Secretario

¹ Carpeta C01, archivo «009 AnexoCertificadoEspecial», pág. 1.

² Carpeta C01, archivo «023ConstanciaRemisionNotificacionDemandado.», pág. 2.

³ Carpeta C01, archivo «052ConstanciaInscripcionDemandayRecibido», pág. 1.

⁴ Carpeta C01, archivo «054ConstEnvioNotPersonal20210003500», pág. 1.

⁵ Carpeta C01, archivo «077AutoResuelveExcepcionesPrevias», pág. 7.

⁶ Carpeta C01, archivo «088ConstanciaConsignaPeritoCumplido2021035», pág. 2.

⁷ Carpeta C02Audiencia372y373Fallo, archivo «16ActaAudienciaSentencia», pág. 5.

⁸ Archivo «16ActaAudienciaSentencia» pág. 14.

Firmado Por:
Fabian Sarmiento Ribero
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b12f43de2d81ac4174f74a59784b37738bc5b4e18022348996ddb1f67f6062a**

Documento generado en 11/11/2022 09:13:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2021-00035-00

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación secretarial de costas, este despacho por encontrarla ajustada a la Ley, dispondrá su aprobación conforme lo dispone el numeral 1°, artículo 366 del Código General del Proceso.

Sin más consideraciones, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Suaita Santander

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la precedente liquidación secretarial de costas, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am de 15 de noviembre de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUAITA SANTANDER

Proceso: Verbal de Pertinencia

Demandante: Gino Sáenz Berdugo

Demandados: José Julián Ramos Guatibonza y otros.

Rad: 687704089001-2021-00035-00